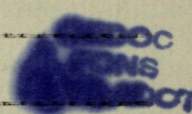


NOTICIAS del PAIS VASCO

durante el estado de excepción

BOLETIN INFORMATIVO Nº 4

2 de JUNIO 1975



GARMENDIA Y OTAEGUI PUEDEN MORIR RODEADOS DE SILENCIO

En el Estado español las únicas informaciones relativas al País Vasco, o relacionadas directa o indirectamente con él, se expresan a través de notas oficiales redactadas por la policía o por agencias de prensa bajo presión oficial. La declaración de "materia reservada" por parte del gobierno supone una verdadera cortina de silencio en torno a los graves acontecimientos de represión y a todo tipo de vulneración de los Derechos del hombre. El caso de los militantes de ETA Garmendia y Otaegui es la ilustración perfecta de los efectos de este silencio.

Transcurridos los brevísimos plazos establecidos por la ley para la tramitación de los juicios militares, Garmendia y Otaegui pueden ser juzgados en cualquier momento. Sus vidas corren por tanto inminente peligro por las implicaciones políticas de este asunto y las presiones que están surgiendo por parte de los cuerpos represivos y la ultraderecha para que se dé una solución "ejemplar". Todo ello limita más aún las escasas garantías jurídicas de un Consejo de Guerra reducido a la mínima expresión.

Por otra parte, la acción de la Policía y de otras fuerzas que actúan con su consentimiento sigue ejercitando la represión de todo un pueblo con detenciones, torturas, atentados... contra todo tipo de personas y organizaciones enfrentadas al Régimen. Es evidente que éste es el verdadero motivo del estado de excepción. La "materia reservada" es un arma más para que la represión sea eficaz, silenciosa y terrible.

La publicación de este boletín pretende luchar, en la medida de lo posible, contra este silencio represor. Pedimos una vez más a todas las personas y organizaciones que lo conozcan que difundan sus noticias por todos los medios a su alcance.

- GARMENDIA Y OTAEGUI: LES VA A JUZGAR UN TRIBUNAL MILITAR
- TESTIMONIO SOBRE GARMENDIA
- 2º MES DEL ESTADO DE EXCEPCION
- BAYONA: LA POLICIA CRUZA LA FRONTERA PARA MATAR
- NOTICIAS VARIAS
- RELACION DE PERSONAS DETENIDAS DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCION QUE EL 30 DE MAYO CONTINUAN EN COMISARIA

EN CONSEJO DDE GUERRA

GARMENDIA Y OTAEGUI PUEDEN SER JUZGADOS EN CUALQUIER MOMENTO

Los plazos dados a los abogados para la lectura del sumario y preparación y presentación de las pruebas acaban el lunes día dos de junio.

Como se recordará, el Fiscal Militar les acusa de haber participado en la muerte del cabo primero de la Guardia Civil de Azpeitia (Guipuzcoa), Gregorio POSADAS ZURRON; jefe del servicio de información de dicho cuerpo en la Villa de Urola (Guipuzcoa), y conocido torturador. Y solicita que se impongan sendas penas de muerte a Garmendia, por ser uno de los principales autores y a Otaegui por haber alojado en su casa a GARMENDIA.

SIN PRUEBAS

Este juicio será un CONSEJO DE GUERRA que tendrá lugar en alguna de las plazas de la región militar de Burgos entre las que se encuentran las de las provincias de Vizcaya y Guipuzcoa, hoy en estado de Excepción.

El Fiscal Militar, para sostener su acusación, no solicita más pruebas que la lectura del sumario y el interrogatorio de los procesados. No ha solicitado un informe de peritos sobre los problemas de las balas del caso, ni tampoco un reconocimiento psiquiátrico de GARMENDIA a pesar de que en las actuaciones judiciales a parece lo siguiente:

- Un informe médico del doctor ARROZOLA, jefe del servicio de Neurocirugía de la Residencia Sanitaria Nuestra Señora de Aranzazu, del Instituto Nacional de Previsión de San Sebastián, donde fue ingresado GARMENDIA después de haber sido alcanzado por un disparo de la policía que lo atravesó la cabeza y donde fue atendido por dicho doctor.

Según este informe médico, GARMENDIA presenta "trastornos motores de desorientación temporo-espacial, afasia, praxia e importantes trastornos ideo-motores", lo que implica la pérdida del comportamiento categorial y que su estado es de absoluta deficiencia mental.

- Un informe expedido por la dirección médica del Hospital General Penitenciario de Carabanchel en el que se indica que GARMENDIA adolece de lentitud psíquica a las órdenes con respuesta retardada. Está imposibilitado de leer y escribir correctamente y su estado psíquico no es recuperable.

En estas condiciones en las que la persona se encuentra totalmente anulada, GARMENDIA se vio sometido a interrogatorios de la Guardia Civil, Brigada político-Social y Jueces Militares. Y el Fiscal Militar se basa en estas declaraciones conseguidas de este modo tan inhumano, para acusar y solicitar penas de muerte tanto para GARMENDIA como para OTAEGUI.

Por ello es muy lógico que los compañeros de GARMENDIA, presos políticos en el Hospital Penitenciario de Carabanchel en su declaración de mayo del 1975 digan lo siguiente:

" AFIRMAMOS QUE GARMENDIA NO ESTUVO, NI ESTA EN CONDICIONES DE HACER DECLARACIONES CON VALOR JURIDICO, NI DE ASISTIR CON RESPONSABILIDAD ANTE UN CONSEJO DE GUERRA. CREAMOS QUE LAS INCUPLACIONES AL OTRO PROCESADO (OTAEGUI), BASADAS EN SUPUESTAS DECLARACIONES DE GARMENDIA, POR LA MISMA RAZON, TAMPOCO TIENEN VALOR JURIDICO".

UN CONSEJO DE GUERRA CON MAYOR FALTA DE LIBERTAD Y SIN PUBLICIDAD

Por otra parte, el Estado de Excepción vigente en Vizcaya y Guipuzcoa supone una mayor limitación para la ya limitada libertad de defensa tanto por el hecho de que puede celebrarse el Consejo de Guerra en dichas provincias, como por las circunstancias de que los abogados defensores de los procesados vivan en las mismas.

Por otro lado, la declaración de "materia reservada" para todas las noticias que se refieren al "Terrorismo y Orden Público" procedentes del País Vasco, suponen una clara limitación al principio de publicidad inherente a todo proceso penal, en cuanto que incide que la opinión ciudadana tenga una información completa y objetiva sobre el caso.

SOBRE G A R M E N D I A, " EL TUPA" TESTIMONIO DE UN EXPRESO POLITICO

A mediados de setiembre de 1974 ingresó en el Hospital Penitenciario de Carabanchel José Antonio GARMENDIA ARRIOLA, "TUPA". Junto a Josem ARRUABARRENA, "TANKE", había sido detenido en San Sebastián el 28 de agosto, después de resultar gravísimamente herido en la cabeza por la policía.

Ingresó en la Prisión de Carabanchel en estado de extrema gravedad, inconsciente, aunque, eso sí, con gran despliegue de medidas de seguridad. Ninguno de los que lo vieron los primeros días - funcionarios, médicos, jueces militares - pensó que podría sobrevivir.

Fue intervenido quirúrgicamente en octubre y a partir de entonces comenzó una recuperación lentísima, debido a la falta de un tratamiento médico adecuado. Permaneció incomunicado hasta el 27 de diciembre (120 días) con un régimen de vida que buscaba

unicamente la destrucción y enquistamiento de su personalidad.

- 3

Durante este tiempo sólo pudo hablar:

- a) con los juces militares, a pesar de su estado de salud, lo hicieron innumerables y larguísimos interrogatorios con todo tipo de presiones y amenazas. Se sabe que también estuvieron en los interrogatorios, en la celda de la cárcel, inspectores de la Brigada político-social.
- b) con los funcionarios, de los que merece mención aparte una monja. Esta monja, la ma Teresa, se reúne el carácter represivo de los funcionarios de prisiones. La vigilancia médica, de la que estaba encargada, y la "regeneración moral" (que la tomaba por su cuenta. Por ejemplo, nunca consintió que GARMENDIA recibiese ropa , "está incomunicado", decía, ni quería darle ropa de preso " porque le daba pena", mientras el enfermo tiritaba de frío en la celda de la cárcel.
Las primeras palabras que GARMENDIA pudo entender fueron las de su culpabilidad, que la monja le "exhortaba" a reconocer. Cuando el TUPA comenzó a leer tuvo que "regenerarse" con un catecismo del siglo pasado y con "Camino" de Escrivá de Balaguer. y así sucesivamente.
- c) con los médicos . Aunque con éstos tuvo poco trato, por la sencilla razón de que le visitaron muy poco. Así es el Hospital Penitenciario de Carabanchel.

Cuando después de burlar la vigilancia de los funcionarios, algún compañero, preso político, lograba hablar con él, su actitud era de miedo, de desconfianza, de terror. Hacia la época final del período de incomunicación, solía presentar grandes altibajos a lo largo del día. Había momentos en que hablaba, cantaba, silbaba, se le notaba con fuerza, eufórico. Y, en cambio, otras veces estaba totalmente hundido, balbuceando las palabras. Estos momentos eran después de tomar una parte de la medicación que, sin duda - porque es lo normal en el Hospital Penitenciario - incluía grandes dosis de tranquilizantes.

Al intentar traer a mi recuerdo la imagen de GARMENDIA, del TUPA; en nuestra convivencia en el hospital de Carabanchel, me encuentro, en primer lugar, con la imagen de un hombre físicamente impotente, un hombre al que le cuesta andar, que al dar un paso hacia adelante mira que pierna mueve; que al bajar los escalones, se tiene que agarrar a la barandilla; que al calzarse, ducharse, arreglar su celda, etc. necesita siempre de la ayuda de un compañero. Cada tarde dedica un tiempo largo a hacer gimnasia. Y en este esfuerzo, brilla en él la esperanza de que un día volverá a ser el hábil conductor, el joven fuerte y de grandes reflejos ... "pero, ¿para qué, si me van a liquidar pronto?".

Esta es la idea que lo paraliza. Y es normal que se sienta poseído por el miedo a la muerte o culpabilidad cuando durante sus 120 días de incomunicación se ha sentido acompañado solamente por la voz de una monja que le llamaba a él y a sus compañeros "asesinos".

Después de este lavado de cerebro, e imposición de ideas obsesivas de culpabilidad es normal que él diga que "cuando se declara bajo juramento no se puede mentir" y llegue a firmar todo lo que se le presente por delante.

También durante su incomunicación con los compañeros, y dependencia afectiva de los funcionarios (éstos lo consideran un niño grande, ingenuo y bondadoso), a los compañeros que hacíamos nuestros intentos por acercarnos a él, nos miraba con miedo, como asustado.

Otro rasgo que llama la atención en el TUPA es su sencillez en el trato con los compañeros. Es el hombre que durante los paseos por el patio es constantemente saludado, acompañado. La sorpresa de los demás presos no políticos del hospital habrá sido grande al enterarse de la petición de muerte. ¿Cómo es posible que el TUPA a quien durante las Navidades los toxicómanos le obsequiaban de sus paquetes le pidan la PENA DE MUERTE?.

VIZCAYA Y GUIPUZCOA

SEGUNDO MES DE ESTADO DE EXCEPCION

Cuando acaba de finalizar el primer mes de estado de excepción en Vizcaya y Guipuzcoa, la situación en estas dos provincias continúa siendo grave.

- Los atentados de grupos para-policiales continúan produciéndose con regularidad. En la madrugada del día 30 de mayo, se produjo la explosión de una bomba en el establecimiento de electrodomésticos de IÑAKI ARRIOLA, uno de los responsables de la ikastola de Ondárroa (Vizcaya) - escuela donde la enseñanza se imparte en vasco-. Los daños se elevan a seis millones de pesetas.

- El mismo día, a las ocho de la mañana, se produjo otra explosión en un establecimiento de coloniales, propiedad del señor ARANA MARTIJA, los daños fueron de medio millón de pesetas. El señor ARANA fue detenido ~~xxxxxxx~~ hace varios años por presunta colaboración con ETA.

- Fue incendiada la casa Cural de Canala (Vizcaya) habitada por el sacerdote JESUS ARRIEN, que había sido detenido y puesto en libertad. Su coche seat 600 quedó también destruido por el fuego.

Testigos presenciales coinciden en señalar la presencia, en anteriores atentados producidos en Vizcaya, del coche M-2507-H, matriculado a nombre de la Dirección General de Seguridad. Según parece, el autor de algunos de estos atentados sería un comando de la Guardia de Franco, capitaneado por el subjefe provincial del Movimiento de Vizcaya, D. Alfonso G. Caño.

- Igualmente prosiguen las detenciones. Entre las últimas caben destacar las de militantes o de allegados a Comisiones Obreras de la Margen Izquierda de Bilbao, la zona más industrializada de Euzkadé. Otros líderes obreros han podido sustraerse a la captura policial.

- El padre Eustaquio ERKICIA, que se encuentra hospitalizado en el hospital de Bazarro, Bilbao, a consecuencia de las salvajes torturas sufridas en la comisaria de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao, parece que, dentro de su gravedad, a experimentado una ligera mejoría.

NOTICIAS VARIAS

Vizcaya:

AMETRALLAN LA CASA DE UN SACERDOTE

El día 21 de mayo, en Ondárroa, el sacerdote Imanol Oruemeyaga, fue despertado, durante la noche, por un grupo de individuos que le ordenaron abrir la puerta, diciendo que eran de la Guardia Civil. El sacerdote les contestó que esperasen un momento, porque tenía que vestirse. Llamó al Cuartel de la Guardia Civil, para comprobar si efectivamente eran miembros del Cuerpo y la contestación que recibió fue negativa. En consecuencia no abrió. Los asaltantes se marcharon después de lanzar varias ráfagas de metrallata contra la puerta rompiendo ésta y otra interior.

Guipuzcoa

11 de mayo: El catedrático de Derecho Mercantil, de la facultad de Derecho de San Sebastián, volvía a la una de la madrugada a su domicilio, cuando fue doblemente encañonado con sendas pistolas en el cuello y en los riñones, mientras se le pedía la documentación. Mostrada ésta, el profesor pidió la identificación de los que le detenían. Como respuesta se le dijo: " Encima, con chulerías".

Fue llevado hasta su residencia, mientras subía las escaleras y en el propio dormitorio fue golpeado repetidas veces.

Al día siguiente, el Decano y el Claustro de profesores de la Facultad de Derecho se personaron ante el Gobernador Civil, que les recibió de pie, y les dijo que la policía no daba ninguna explicación y que él haría responsables al Decano y los profesores de cualquier acción que se pudiera iniciar en contra de la acción policial descrita.

15 de mayo: El Gobernador manifestó al colegio de abogados, en la persona de su Decano

- 5

Sr. Martínez Elorriaga, que si las autoridades recibían cualquier escrito o protesta por parte de dicho Colegio, encarcelaría o deportaría a algún miembro de la Junta Directiva del mismo.

La Junta General Extraordinaria, convocada por el Colegio de Abogados de San Sebastián, para tratar de la situación y posibilidades de la abogacía en relación con el Estado de Excepción, fue prohibida. Para confirmar la prohibición, la Policía Armada antimotines cercó la manzana de casas del Palacio de Justicia, donde tiene su sede el Colegio.

DESTITUIDO EL FISCAL JEFE DE SAN SEBASTIAN

El Fiscal Jefe de San Sebastián, Vicente Mora, fue destituido de su cargo y trasladado a Madrid.

Entre las posibles causas esta, el informe que el letrado emitió al gobierno sobre el Estado de Excepción y las deportaciones. Informe que había sido pedido por el propio gobierno.

El Sr. Mora precisó que el Decreto de Excepción facultaba la expulsión de gente fuera de las provincias de Vizcaya y Guipuzcoa, pero no el confinamiento de los expulsados en puntos concretos de la provincia del Estado, ya que el resto del territorio nacional no está sujeto al Estado de Excepción.

También informó de la improcedencia legal de la introducción en Guipuzcoa y Vizcaya de detenidos en otras provincias, al objeto de aplicarles las medidas que faculta la situación de excepción.

BAYONA

LA POLICIA ESPAÑOLA CRUZA LA FRONTERA PARA MATAR

Lo que se supo por la prensa

Los diarios españoles dieron cuenta de un confuso y extraño episodio ocurrido en Bayona, un ciudadano español, Vicente Martínez, de profesión anticuario, fue objeto de un intento de atentado a resultas del cual tuvo que ingresar en un hospital de Bayona. Algún diario insinuó la posibilidad de que el "anticuario" fuese en realidad un policía español.

La verdad

El día 16 de mayo pasó a Francia un individuo, que se hacía pasar por Vicente Martínez, en compañía de un "quinqui", condenado en España a 30 años de prisión. Martínez es, en realidad, un policía español. Su acompañante había sido sacado de la cárcel y adiestrado en el manejo de la metralleta por la policía, que le había prometido la libertad, si estaba dispuesto a matar cuando se le ordenase.

El sábado 24 de mayo, el policía y el quinqui estaban en San Juan de Luz delante del bar "Mingo", donde se encontraban reunidos varios miembros de ETA, además de otras 50 personas. El policía ordenó al quinqui que disparara dentro del bar. El se negó diciendo que no quería convertir el bar en un matadero. Los dos hombres regresaron a Bayona, donde ocuparon dos hoteles distintos. Utilizaban también dos coches, uno de ellos alquilado en Burdeos.

Esa misma noche, el quinqui fue a contar la historia a los de ETA, aportando pruebas concretas. Los de ETA organizaron una expedición para capturar al policía, que logró huir, aunque herido. Posteriormente fue detenido por la policía francesa e ingresado en un hospital de Bayona.

El día 25, al ser prevenido por teléfono la policía francesa inspeccionó los coches de los españoles, que llevaban armas y municiones. La justicia francesa ordenó que se retuviera al supuesto Sr. Martínez y los dos coches. Sin embargo, la policía francesa obedeciendo órdenes de procedencia desconocida, hizo caso omiso de la justicia y liberó al policía que fue trasladado a la frontera en un coche oficial del Consulado español. También pasaron los dos coches con las armas.

El lunes día 26, llegó a Bayona el ministro del interior francés, Poniatowsky, que se reunió con el prefecto y subprefecto del Distrito y con un importante personaje lle

gado de España. Después de esta reunión el ministro declaró que, en adelante, "seré inflexible con todos los españoles que vengan a armar jaleo a Francia, sean guerrilleros de Cristo Rey o de ETA.

El mismo lunes día 16, tres presuntos miembros de ETA (una chica y dos chicos), fueron detenidos en Urugne. La policía francesa dijo que llevaban un plano del hospital de Bayona con la indicación exacta del cuarto en el que habían puesto al policía español, posteriormente fueron liberados por la misma policía. Uno de ellos es refugiado y los otros dos han pedido asilo político.

Oscuridad en la información de la prensa francesa

La policía francesa ha afirmado que el supuesto Sr. Martínez se había marchado del hospital por su cuenta, antes de que ellos llegaran y que el asunto de los coches fue descubierto más tarde (Publicado en el diario "Sud-Ouest").

VIZCAYA

RELACION DE PERSONAS DETENIDAS DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCION QUE EL 30 DE MAYO CONTINUAN EN COMISARIA O EN CUARTELILLOS DE LA GUARDIA CIVIL

NOMBRE

<u>Población</u>	<u>Edad</u>	<u>día detención</u>	<u>trato</u>	<u>Observaciones</u>
1. BEDIALAUNETA, Ig- bacio (Bilbao)		11.V.	Malo	
2. PEREZ MATE, J.Felix		13.V.	Muy malo	
3. MARAÑON (Bilbao)		12.V.	Muy malo	
4. ACHA; Ignacio		9.V.	Malo	
5. AMIANO; (Guernica)		10.V.	Muy malo	(sacerdote. En cuartelillo)
6. ARTEXTE (Guernica)		10.V.	Muy malo	" " "
7. CAMARA, (Aralar)	20	28.V.		Trasladado de Navarra
8. GOLZORI, Paz		25.V.		
9. OTSHEA, (Baracaldo)	30	29.V.		Trabajador
10 MENDIOLA MENDIZABAL		28.V.		Enfermera
11 ARRIZABALAGA (Basauri)		27.V.		

Hay también, en Bermeo, Cuartel de la Guardia Civil, 12 personas detenidas de Bermeo Muncada y Esquño, de los que sólo se conocen algunos nombres: Carlos MARTINEZ; Javier OLABE y GONZALEZ SAN PEDRO.

RELACION DE PERSONAS DETENIDAS DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCION. ACTUALMENTE ESTAN EN LA PRISION DE BASAURI A DISPOSICION DEL GOBERNADOR CIVIL. NO HAN SIDO PROCESADAS.

	<u>Edad</u>	<u>día detención</u>	<u>Días comisaria; o cuartel</u>	<u>trato</u>	<u>Observaciones</u>
1. ZUBERO, J.A.	21	30.IV	4	Normal	Trabajador
2. RODRIGUEZ ZUBIAGA.	26	8.V	19	Malo	su mujer detenida.
3. CALZADA ARAMBURU		8.V.	18	Muy malo	Sacerdote de S. Antón

El resto de los que se encontraban en esta situación fueron puestos en libertad entre los días 26 y 28 de mayo. Figuran en el anexo de personas en libertad

RELACION DE DETENIDOS DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCION. ACTUALMENTE EN LA PRISION DE BASAURI PROCESADOS

1. ZULUETA, Isabel	26	13.V.	5	Malo	
2. AGUIDAZU, Piedad	19	25.IV	12	Muy malo	
3. CARRO ELORZA,	20	25.IV	20	Muy malo	Enferma corazón
4. ARANZABAL (Mondragon)		27.IV	11	Malo	
5. ARRARRAN	20	27.IV	9	Muy malo	
6. ZABALO	31	27.IV	9	TORTURA	
7. PINTO MORENO		27.IV	18	Malo	Trabajador
8. SOTCH	18	28.IV	9	Muy malos	
9. SALINAS PEREZ	32	29.IV	11	Muy malos	trasladado de Navarra
10. ZABALA	21	29.IV.	11	Malos	